

N° : 025-2024-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : **31 de enero de 2024**

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO:

El Informe N° 021-2024-GRM/PERPG-GG/OPP, Informe N° 012-2024-GRM/PERPG-GG/GEPRODA, Informe N° 002-2024-GR.MOQ/PERPG-GEPRODA-SP-AOCCG, Informe N° 002-2024-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ/FIGYY-R.E.P.T, y el INFORME N° 19-2024-CRA-OAJ-PERPG/GRM .Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por Decreto Supremo N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por Decreto Supremo N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del pliego del Gobierno Regional Moquegua.

Que, la Directiva N° 006-2023-GG-PERPG-GRM – Directiva de “Procedimientos para la elaboración, aprobación y cierre de Planes de Trabajo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande” menciona en el punto VI de las disposiciones específicas respecto a las modificaciones al Plan de Trabajo lo siguiente:

- Excepcionalmente, por causa justificada, debidamente comprobada, conforme a la presente directiva, podrá modificarse el Plan de Trabajo aprobado, para lo cual requerirá la suscripción de la respectiva resolución de aprobación por el Gerente General del PERPG.
- El responsable y el Supervisor del plan, cada uno dentro de sus atribuciones, deberá informar oportunamente a los órganos de Línea competentes del PERPG, las causales que motiven las respectivas modificaciones.
- Todas las modificaciones al Plan de Trabajo deberán ser solicitadas por el responsable mediante informe técnico que será evaluado por el supervisor. Finalmente, por intermedio de los órganos de línea del PERPG (GEPRODA) y otras Gerencias u oficinas, será remitido a la Gerencia General del PERPG, para su conocimiento y demás procedimientos pertinentes hasta la aprobación mediante acto resolutorio.
- Con toda la documentación sustentatoria (expediente de modificación presupuestal o ampliación de plazo), los órganos de línea del PERPG (GEPRODA) y otras Gerencias u oficinas, deberán solicitar la aprobación de la modificación al plan de trabajo, ya sea por ampliación presupuestal o por ampliación de plazo.

Que, en el numeral 6.2, respecto a la ampliación de plazo establece lo siguiente: es la modificación al cronograma de ejecución del Plan de Trabajo, cuyas causales son las siguientes:

- Demora en las áreas competentes para la aprobación de los requerimientos de personal, bienes o servicios según el área que corresponda.
- Demora en la aprobación de ampliaciones presupuestales, que afecten el cronograma del plan de trabajo.
- Ejecución de actividades que no hayan estado consideradas en el plan de trabajo aprobado.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas.

Que, con el Informe N° 021-2024-GRM/PERPG-GG/OPP de fecha 24 de enero del 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto emite opinión respecto a la ampliación 01 del plan de trabajo, mencionando lo siguiente: No corresponde emitir Opinión Presupuestal, puesto que la

N° : 025-2024-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 31 de enero de 2024

Aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 001, no requiere mayor asignación presupuestal. La Ampliación de Plazo N° 001 cuenta con los Informes Técnicos sustentatorios y aprobación por parte del Supervisor de Estudios y su justificación se encuentra enmarcado en la Directiva N° 006-2023-CG-PERPG-GRM.

Que, con el Informe N° 012-2024-GRM/PERPG-GG/GEPRODA de fecha 19 de enero del 2024, el Gerente de Proyectos y Desarrollo Agrícola, solicita aprobación de la ampliación de plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", indicando lo siguiente: "En virtud de los antecedentes e informes técnicos emitidos por el Responsable del Plan de Trabajo y aprobación del Supervisor, esta Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola otorga la conformidad a la ampliación de Plazo N° 01 por 120 días calendarios, con eficacia anticipada teniendo como fecha de inicio el 01 de febrero del 2024 y de fecha de culminación el 30 de mayo del 2024, (...).

Que, con el Informe N° 002-2024-GR.MOQ/PERPG-GEPRODA-SP-AOCG de fecha 18 de enero del 2024, el Ing. Angel Oscar Cuayla Gutierrez, Supervisor de Estudios remite el expediente de aprobación de ampliación de plazo N° 01 del estudio de pre inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" concluyendo en lo siguiente: "De acuerdo a la información brindada por el Responsable del Plan de Trabajo y al análisis realizado, SE APRUEBA la ampliación de plazo N° 01 por 120 días calendarios teniendo como fecha de inicio el 01/02/2024 y fin 30/05/2024, (...), en cuanto a la asignación presupuestal, la presente ampliación de plazo N° 01 no requiere contar con mayor presupuesto por lo cual el Responsable debe solicitar el Saldo presupuestal de S/. 281,477.86 realizando la respectiva conciliación.

Que, con el Informe N° 002-2024-GEPRODA-PERPG/GR.MOQ/FIGYY-R.E.P.T, de fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Fernando Ivan G. Yaulli Yaulli, Responsable del Estudio de Pre Inversión "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de la Presa Tambillo", remite el expediente de ampliación de plazo N° 01, precisando en sus conclusiones lo siguiente: "Se requiere la Ampliación de Plazo N° 01 de 120 días calendarios, para la culminación del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil (...), siendo contabilizado desde el 01/02/2024 hasta el 30/05/2024, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tiempo de Ejecución (Días calendarios)
1	Plan de Trabajo inicial	12/09/2023	09/01/2024	120
2	Paralización Temporal	10/01/2024	31/01/2024	22
3	Ampliación de plazo N° 01	01/02/2024	30/05/2024	120
TOTAL (1+3)				240

Teniendo una Paralización Temporal de 22 días calendarios, debido al cierre de año fiscal 2023, así mismo en la actualidad no se cuenta con la asignación de saldo presupuestal que se tiene correspondiente a S/.281,477.86 soles, ni la apertura de meta para el año fiscal 2024, generando una paralización temporal, afectando en la ejecución de los requerimientos de Personal, bienes y servicios y la continuidad de la elaboración de los Estudios que se tienen en ejecución y pendientes y la culminación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO A TRAVÉS DEL SISTEMA

N° : 025-2024-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 31 de enero de 2024

DE RIEGO PRESA TAMBILLO EN EL DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEBIDAMENTE ACREDITADAS

Debido a que no se contó con la totalidad de presupuesto de S/ 503,083.99 soles aprobado con Resolución de Gerencia General N°136-2023-GG-PERPG/GR.MOQ y así mismo con INFORME N°349-2023-GRM/PERPG-GG/OPP., se tuvo una modificación Presupuestal por la oficina de Presupuesto y Planificación, reduciendo el presupuesto, solo contando un presupuesto total de ejecución de S/. 270,630.00 soles, en ese contexto se requiere contar con Ampliación de Plazo de 120 días calendario, con fines de cumplir con los estudios básicos que faltan culminar y pendientes que se tienen programados y consignados en el Plan de Trabajo y así mismo con la Evaluación, Aprobación del Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego a través del Sistema de Riego Presa Tambillo en el Distrito de Omate, General Sánchez Cerro, Moquegua", según siguiente detalle:

RESUMEN DE JUSTIFICACIÓN DE DÍAS

DESCRIPCIÓN	Días Calendarios
Estudios Básicos por Culminar y Pendientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Topográfico • Saneamiento físico legal • Estudio geología – geotecnia • Estudio Ambiental • Estudio Agroeconómico • Diseño Estructural – hidráulico de línea de conducción • Formulación del proyecto • Servicio especializado diseño estructural e hidráulico de presas • Servicio de costos y presupuesto • Servicio estudio de la evaluación de riesgos y desastres • Servicio de línea base arqueológica + tramite de CIRA • Servicio estudio geofísica del túnel • Servicio estudio agrologico • Servicio aspectos sociales • Servicio de estudio de sismología 	<ul style="list-style-type: none"> Por culminar Por culminar Por culminar Por culminar Por culminar Por culminar Por culminar Pendiente Pendiente Pendiente Pendiente Pendiente Pendiente Pendiente Pendiente
	90
Viabilizar Estudio Pre Inversión	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, Aprobación y Viabilizado el Estudio de Pre Inversión 	30
TOTAL	120

Que, con el INFORME N° 19-2024-CRA-OAJ-PERPG/GRM, se concluye que es VIABLE APROBAR la ampliación de plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" por 120 días calendarios teniendo como fecha de inicio el 01/02/2024 y fin 30/05/2024.

Que, así, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N.° 247-2023-GR/MOQ. del 27 de abril de 2023 que designa al Gerente General del PERPG, y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR-MOQ del 20/09/2010, y el literal I) del Artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado mediante Resolución Presidencial N.° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, del 27/05/2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TAMBILLO PARA EL DISTRITO DE OMATE DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" por 120 días

N° : 025-2024-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 31 de enero de 2024

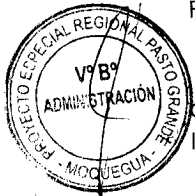
calendarios teniendo como fecha de inicio el 01/02/2024 y fin 30/05/2024, de conformidad con los informes técnicos del Supervisor de Estudios y del Responsable del Estudio de Pre inversión, y de acuerdo al siguiente detalle

N°	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tiempo de Ejecución (Días calendarios)
1	Plan de Trabajo inicial	12/09/2023	09/01/2024	120
2	Paralización Temporal	10/01/2024	31/01/2024	22
3	Ampliación de plazo N° 01	01/02/2024	30/05/2024	120
TOTAL (1+3)				240

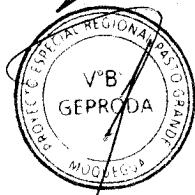
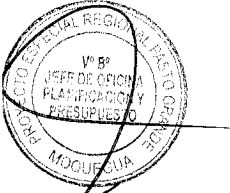


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
ING. JAVIER ROMERO LUNA
GERENTE GENERAL